Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Enero del año dos mil diez y siete, siendo las 07:00horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ Nº 635/16** de fecha 09 de Diciembre de 2016, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16.**

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Nota Interna DGE/0293/2016 de fecha 10 de Marzo de 2016 la Dirección de Gestión Empresarial, solicita el inicio del llamado a licitación para la **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS".**

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 310.376.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 390 "Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas" del Presupuesto General de Nación.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

d) Forma de Adjudicación:

La forma de Adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"**, es por **ITEM**.

e) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ Nº 585/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"

f) Adendas y Aclaraciones:

No se ha emitido ninguna Adenda ni Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

g) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/EJ Nº 635/2016 de fecha 09 de Diciembre de 2016 los siguientes funcionarios: Lic. Norma Caballero (Coordinadora), Lic. Andrés Laguardia, Lic. Ricardo Sallaberry, Lic. Silver Ramírez y Lic. Alfredo Britos.

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

3. Acto de Apertura de Oferta Física.

Según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las siete y treinta, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

- CASA J. GOMEZ S.R.L.
- AUTOMOTIVE S.A.I.E.
- IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
- MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
- CHACOMER S.A.E.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial**, los cuales son:

A) **Formulario de Oferta** debidamente completado y firmado.
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** debidamente extendida.
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los **documentos sustanciales** mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SE RESUME EN LA SIGUIENTE PLANILLA:

Documentos Sustanciales.	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	CHACOMER S.A.E.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta
1	CHACOMER S.A.E.	211.962.000	6.390.000	LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	43.1501.0001700.0000	09/12/16 al 08/04/17

Lic. Andrés Lagardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID N° 310.376

2	CASA J GÓMEZ S.R.L.	317.548.000	10.170.000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	31.1508.0008215.0000	09/12/16 al 19/03/17
3	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	211.500.000	12.000.000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	007.1508.038108/000	09/12/16 al 19/03/17
4	IMPORTADORA DE NEUMATIVOSRODAR S.R.L.	372.320.000	25.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	18.1508.0012324.0000	08/12/16 al 15/04/17
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	402.450.840	18.000.000	SEGUROS CHACO S.A.	22.1508.12998/000	09/12/16 al 08/04/17

De la verificación realizada se tiene que las empresas Casa J. Gómez S.R.L., Automotive S.A.I.E., Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L. Mundo de Neumáticos S.A. y Chacomer S.A.E. cumplen con todos los documentos de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Selección provisoria de las ofertas con los PRECIOS MÁS BAJOS.
Se seleccionará provisoriamente las ofertas más bajas lasmismas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación para cada ítem.

Se adjunta al presente informe de evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas, donde se constató cuanto sigue:

1- La firma IMPORTADORA DE DENUMATICOS RODAR S.R.L.: presenta la oferta más baja en los ítems Nros.:2, y 4.
2- La firma MUNDO DE LOS NEUMATICOS S.A.: presenta la oferta más baja en los ítems Nros.3, 7, 8, 11, 12, 14 Y 15.
3- La firma CASA GOMEZ S.R.L.: presenta la oferta más baja en los ítems Nros. 5,6 y 13.

En los ítems 1, 9, 10, 16 y 17 no se han presentado oferta alguna.

4.3CRITERIOS TÉCNICOS

4.3.1 Solicitud de Documentos al Oferente:

En fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicitó a la firma MUNDO DE LOS NEUMÁTICOS S.A. mediante nota DOC Nº 701/16, documentos faltantes al momento de la Apertura de Ofertas conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de Neumáticos y/o Cámaras, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos dos 2 años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

2- Explicación detallada de la composición del precio ofertado respecto al ítem N 7.

El plazo establecido para la presentación de los documentos fue hasta el 26 de diciembre de 2016, hasta las 15:30 hs.Conforme a las verificaciones realizadas en Mesa de Entrada Petropar, la firma Mundo de Neumáticos S.A. no ha presentado las documentaciones solicitadas por Nota DOC Nº 701/2016 remitida a través del correo electrónico contrataciones@petropar.gov.py al correo electrónicomundodeneumáticos@gmail.com. Conforme se verifica en el reporte de transmisión de fecha 23 de diciembre de 2016.La Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones establece: *La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de Petropar al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico de Petropar a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los*

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicitó a la firma IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. mediante nota DOC Nº 702/16, documentos faltantes al momento de la Apertura de Ofertas conforme al siguiente detalle:

1- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de las marcas LING LON y CONTINENTAL.
2- Explicación detallada de la composición del precio ofertado respecto a los ítems Nros, 2, 7, 11 y 12.

La firma presento lo solicitado en tiempo y forma.

En fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicitó a la firma CASA GÓMEZ S.R.L. mediante nota DOC Nº 705/16, documentos faltantes al momento de la Apertura de Ofertas conforme al siguiente detalle:

1- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de todas las marcas ofertadas.

La firma presento lo solicitado en tiempo y forma.

Por lo expuesto más arriba la firma MUNDO DE LOS NEUMÁTICOS S.A. no cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se desestima la oferta presentada por la firma de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21.909/03.

Se procede a la verificación de las segundas mejores ofertas en los ítems 3, 7, 8, 11, 12, 14 Y 15 las cuales corresponden a la firma IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. los ítems Nros. 3 y 7 y a la firma CHACOMER S.A.E. los ítems 8, 14 y 15 y los ítems 11 y 12 a la firma CASA J GOMEZ S.R.L. las cuales han presentado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

4.3.2 .<u>Verificación de las Especificaciones Técnicas.</u>
Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante.

Las firmas CASA GÓMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L y CHACOMER S.A.E.,presentaron las documentaciones correspondientes por lo que las firmas califican en el punto mencionado.

4.3.3 .<u>Análisis de la Documentación Formal Presentada (CRITERIOS LEGALES)</u>.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como la más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: …3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID N° 310.376

procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas**que se detallan a continuación**:

Documentos Legales Oferentes individuales. Personas jurídicas	**CASA J. GÓMEZ S.R.L.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**CHACOMER S.A.E.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes, apoderados y accionistas de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

Fotocopia autenticada de la patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CASA J. GÓMEZ S.R.L.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**CHACOMER S.A.E.**
1 – Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CASA J. GÓMEZ S.R.L.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**CHACOMER S.A.E.**
1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de Neumáticos y Cubiertas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. Observación: En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los dos años (2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar: 1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: Acreditar ser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Interino
Sección Garantías
D.G.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

Distribuidor. Presentar. 1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. 2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Para Representante: Acreditar ser Representante. Presentar: 1. Fotocopia autenticada de la Carta de Representación emitida por el Fabricante. 2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.				

4.4. <u>Análisis de la Calificación Legal.</u>

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los representantes legales y los socios de las firmas CASA GOMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. Y CHACOMER S.A.E. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los representantes legales y los socios de las firmas CASA GÓMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L y CHACOMER S.A.E, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente, CASA GÓMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L y CHACOMER S.A.E., ha presentado la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.5<u>Análisis de la Capacidad Financiera</u>

El Pliego de Bases y Condiciones, en la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera" establece:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los dos años 2014 y 2015.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los dos años 2014 y 2015

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los dos años 2014 y 2015, no deberá ser negativo

Observación: *En caso de Consorcios, el Oferente Líder deberá cumplir con todos los criterios financieros.*

RATIOS FINANCIEROS								
Adquisición de Neumáticos y Cámaras CASA GÓMEZ S.R.L.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2014	COCIENTE 2014	Año 2015	COCIENTE 2015	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.718.252.267	182,8	25.599.682.943	223,4	203,10%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	129.743.801		114.590.542			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	129.743.801	0,004	114.590.542	0,003	0,0035%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	30.069.217.733		32.099.793.978			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	5.202.599.223	0,23	4.500.550.018	0,20	0,22%	CALIFICA
		CAPITAL	22.500.000.000		22.500.000.000			
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2014	COCIENTE 2014	Año 2015	COCIENTE 2015	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	16.288.979.058	1,4	17.852.599.610	1,3	1,35%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	11.749.639.805		14.214.216.167			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.340.319.567	0,6	14.630.926.201	0,5	0,55%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	19.649.584.520		28.506.544.720			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	292.532.250	0,05	4.500.550.018	0,35	0,42%	CALIFICA
		CAPITAL	6.500.000.000		13.000.000.000			
CHACOMER S.A.E.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2014	COCIENTE 2014	Año 2015	COCIENTE 2015	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	773.115.491.717	1,5	830.176.035.933	1,6	1,57%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	503.660.119.109		528.725.529.566			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	503.660.119.109	0,6	528.725.529.566	0,5	0,54%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	902.431.287.317		976.977.996.412			

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Superior DGE

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID N° 310.376

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	71.734.499.194	0,20	56.744.890.451	0,16	0,18%	CALIFICA
		CAPITAL	350.000.000.000		350.000.000.000			

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera realizadas a los balances generales y Estados de Resultados de las firmas CASA GÓMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L y CHACOMER S.A.E. las mismas cumplen con la Capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.6. Análisis de los precios ofertados.

El Pliego de Bases y Condiciones establece en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (b) Análisis de los Precios Ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio*
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se ha verificado la variación porcentual entre los precios ofertados más bajos y los precios estimados por Petropar conforme al siguiente cuadro:

ITEM	Descripción	Precio Estimado por Petropar	Precio Mejor Oferta	Oferente	Variación porcentual
1	Cubiertas 16 x 6,50-8 c/ cámara para tracto	514.378	SIN OFERTA		
2	Cubierta 235/70 R15 p/ ambulancia	517.583	670.000	Rodar S.R.L.	29,45%
3	Cubierta 650 x 14 lisa c/ cámara para camioneta y Mini-bus	436.540	400.000	Rodar S.R.L.	-8,37%
4	Cubierta 650/14 pantanera c/ cámara para Camionetas	457.440	420.000	Rodar S.R.L.	-8,18%
5	Cubierta 650 x 12 c/ cámara y protector para montacarga	930.120	704.000	Caja J. Gómez S.R.L.	-24,31%
6	Cubierta 700 x 12 c/ cámara y protector para montacarga	1.040.583	992.000	Caja J. Gómez S.R.L.	-4,67%
7	Cubierta 1100 x 22 lisa c/ cámara y protector para camión	2.057.983	1.850.000	Rodar S.R.L.	-10,11%
8	Cubierta 295 x 80 R 22,5 tubular para semi Phoenix	1.694.517	1.580.000	Chacomer S.R.L.	-6,76%
9	Cubierta 15 x 6 con cámara y protector para segadora de césped	548.695	SIN OFERTA		
10	Cubierta 20 x 8 c/ cámara y protector para segadora de césped	949.140	SIN OFERTA		
11	Cubierta 750 x 16 liso con cámara	1.030.167	931.000	Caja J. Gomez S.R.L.	-9,63%
12	Cubierta 750 x 16 pantanera con cámara	945.333	941.000	Caja J. Gomez S.R.L.	-0,46%
13	Cubiertas 235/70 R16	719.333	560.000	Caja J. Gomez S.R.L.	-22,15%
14	Cubierta 245/70 R16	654.333	558.400	Chacomer S.R.L.	-14,66%

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

15	Cubierta 225/60 R17	559.267	527.000	Chacomer S.R.L.	-5,77%
16	Cubierta 235/55 R20	1.341.513	SIN OFERTA		
17	Cubierta 18/21	561.805	SIN OFERTA		

Conforme a la variación de precios estimados por Petropar y Precios ofertados más bajos se verifica que las ofertas más bajas en los ítems 3 al 8 y 11 al 15 se encuentran dentro del porcentaje establecido por debajo del precio referencial, por lo que no fue necesario el análisis de la composición detallada de sus precios unitarios ofertados.

Con respecto a la oferta más baja en el ítem 2 correspondiente a la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. se verifica una variación porcentual de 29,45 % por encima del precio referencial establecido por Petropar.

Al respecto por Nota DOC Nº 702/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 se ha solicitado a la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. la composición detallada de su precio ofertado en el ítem.

Al respecto por Nota de fecha 26 de diciembre de 2016 la firma Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L. ha presentado la Composición detallada de su precio ofertado en el ítem 2 el cual se compone de:

Costo del Bien:	404.000
Transporte:	54.000
Utilidad :	105.000
Impuestos:	107.000
Precio Ofertado	**670.000**

Conforme a lo presentado por la Firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. este comité considera que se ha cumplido con el procedimiento establecido por el pliego de bases y condiciones y considera razonable la composición del precio ofertado en el ítem 2, quedando la adjudicación de este ítem a criterio de la Máxima Autoridad Institucional.

4.7 Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

El pliego de Bases y Condiciones establece en la "Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (c) Experiencia y Capacidad Técnica": *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de Neumáticos y/o Cámaras, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.Entiéndase por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.Observación: En caso de Oferentes en Consorcio se sumarán las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.*

Las firmas CASA GÓMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE LOS NEUMÁTICOS RODAR S.R.L y CHACOMER S.A.E. presentaron en detalle de las documentaciones correspondientes a las Experiencias, así mismo, del análisis realizado por este comité, se constató que dichas empresas, cumplen con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar los contratos, por lo que las mismas cumplen con la Experiencia y Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. Se anexa al presente informe la planilla detallada de las documentaciones y los análisis realizados a los documentos presentados.

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andres Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

4.8 Margen de Preferencia Nacional

No fue necesario realizar en análisis para la posible aplicación del margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que ninguna de las marcas ofertadas por los oferentes en el presente proceso de contratación son de procedencia nacional.

4.9 Criterio de Desempate

No se registraron empates en precios en el presente procedimiento de contratación.

5. RECOMENDACIÓN.

El artículo 28 de la Ley 2051 establece que: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria, para ejecutar el contrato..."

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda:

1 - ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS", a las empresas:

* **CASA J. GÓMEZ S.R.L.** los ítems Nros 5, 6, 11, 12 y 13 por un monto total de Guaranies Treinta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil (Gs. 36.352.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

* **IMPORTADORA DE NEMÁTICOS RODAR S.R.L.** los ítems Nros. 2, 3, 4, y 7 por un monto total de Guaranies Cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta mil (Gs. 54.560.000) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

* **CHACOMER S.A.E.** los ítems Nros. 8, 14 Y 15 por un monto total de Guaranies Doscientos millones trescientos cincuenta y dos mil (Gs. 200.352.000). La adjudicación es por un monto máximo de Gs.291.264.000 (Guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos sesenta y cuatro mil), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CASA J. GOMEZ S.R.L.										
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO GS. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO (P.U.X CANTIDAD MAXIMA)
5	25172503-001	Cubierta 650 x 12 c/ cámara y protector para montacargas	MITAS	REP. CHECA	Unidad	Unidad	3	6	704.000	4.224.000
6	25172503-001	Cubierta 700 x 12 c/ cámara y protector para montacargas	MITAS	REP. CHECA	Unidad	Unidad	3	6	992.000	5.952.000
11	25172504-001	Cubierta 750 x 16 liso con cámara	FATE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	4	8	931.000	7.448.000
12	25172504-001	Cubierta 750 x 16 pantanera con cámara	FATE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	4	8	941.000	7.528.000

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

13	25172504-001	Cubiertas 235/70 R16	FATE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	20	560.000	11.200.000
Monto Total Guaraníes IVA incluido										36.352.000

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.										
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**PRECIO UNITARIO GS. IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO (P.U.X CANTIDAD MAXIMA)**
2	25172504-001	Cubierta 235/70 R15 p/ ambulancia	HANKOOK	COREA	Unidad	Unidad	4	8	670.000	5.360.000
3	25172504-002	Cubierta 650 x 14 lisa c/ cámara para camioneta y Mini-bus	LING LONG	CHINA	Unidad	Unidad	16	20	400.000	8.000.000
4	25172504-002	Cubierta 650/14 pantanera c/ cámara para Camionetas	LING LONG	CHINA	Unidad	Unidad	6	10	420.000	4.200.000
7	25172503-002	Cubierta 1100 x 22 lisa c/ cámara y protector para camión	LING LONG	CHINA	Unidad	Unidad	10	20	1.850.000	37.000.000
Monto Total Guaraníes IVA incluido										54.560.000

CHACOMER S.A.E.										
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**PRECIO UNITARIO GS. IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO (P.U.X CANTIDAD MAXIMA)**
8	25172503-002	Cubierta 295 x 80 R 22,5 tubular para semi Phoenix	KUMHO	COREA	Unidad	Unidad	60	110	1.580.000	173.800.000
14	25172504-001	Cubierta 245/70 R16	KUMHO	VIETNAM	Unidad	Unidad	20	40	558.400	22.336.000
15	25172504-001	Cubierta 225/60 R17	KUMHO	VIETNAM	Unidad	Unidad	4	8	527.000	4.216.000
Monto Total Guaraníes IVA incluido										200.352.000

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

2 – Declarar Desierto los ítems1, 9, 10, 16 y 17 de conformidad al inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna del Art. 30 de Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

FORMAN PARTE del presente informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/EJ Nº 585/2016.

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/16
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"
ID Nº 310.376

- Resolución PR/EJ Nº 635/2016.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Ofertas originales de las empresas oferentes: CASA J. GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., RODAR IMPORTADORA DE NEUMATICOS, MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y CHACOMER S.A.E.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 15:30 horas, del día 24 de Enero de 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Lic. Norma Caballero
Coordinadora

.....
Lic. Andrés Laguardia
Miembro

.....
Ing. Silver Ramírez
Miembro

.....
Lic. Ricardo Sallaberry
Miembro

.....
Lic. Alfredo Britos
Miembro

CASA GÓMEZ					
CONTRATOS	Descripción		Fecha	Monto	Observación
CAH Nº 046-2015	PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS	CEREDITO AGRICOLA DE HABITACIÓN	01/12/2015	113.816.000	Corresponde.
SEN Nº 20/2015	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	24/08/2015	170.608.000	Corresponde.
SG MNISTERIO Nº 282-2014	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y PROTECTORES	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	20/11/2014	1.629.740.000	Corresponde.
TOTAL				1.914.164.000	Corresponde.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				317.548.000	Corresponde.
50% DE LA OFERTA				158.774.000	Corresponde.
PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años				957.082.000	CUMPLE

CHACOMER S.A.E.					
CONTRATOS	Descripción		Fecha	Monto	Observación
CONTRATO Nº 24/2015	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS	SECRETARIA NACIONAL ANTI DROGAS	10/08/2015	15.064.600	Corresponde.
FACT. 0002614	PROVISIÓN DE CUBIERTAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	15/12/2015	240.476.372	Corresponde.
TOTAL				240.476.372	Corresponde.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				211.962.000	Corresponde.
50% DE LA OFERTA				105.981.000	Corresponde.
PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años				120.238.186	CUMPLE

RODAR S.R.L.					
CONTRATOS	Descripción		Fecha	Monto	Observación
CONTRATO Nº 49/2015	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHÍCULOS	COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACIÓN	24/07/2014	152.066.000	Corresponde.
CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS	SENACSA	23/05/2014	296.389.000	Corresponde.
TOTAL				448.455.000	Corresponde.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				372.320.000	Corresponde.
50% DE LA OFERTA				186.160.000	Corresponde.
PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años				224.227.500	CUMPLE

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Andrés Larguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios General
DGE - PETROPAR